



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2017580985  
ASUNTO: CONCEPTO VIABILIDAD OFERTA SEGUNDO Y TERCER NIVEL  
NIVEL ESE HMGY DE SOACHA  
DEPENDENCIA: 263 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Bogotá, 2017/09/11

Doctor  
**LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA**  
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas  
Soacha-Cundinamarca

REFERENCIA: CONCEPTO ESTUDIO OFERTA DEMANDA ACTUALIZADO ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Respetado Doctor Fernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito informarle que una vez revisado el estudio oferta demanda actualizado se concluye:

1. El proyecto cumple con la metodología establecida por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
2. Que se realizaron los ajustes solicitados al estudio actualizado el cual fue revisado en tres mesas de trabajo y se subsanaron sus observaciones.
3. Que de acuerdo a la información presentada en el estudio actualizado, se evidencia que el comportamiento de la demanda, del sistema de referencia, el aumento de la población objeto y el perfil epidemiológico, se presenta un déficit de oferta en servicios de segundo y tercer nivel, que hace necesario que en el municipio de Soacha se fortalezca y se desarrolle una oferta de servicios que permita garantizar una atención oportuna, accesible y de calidad para la población objeto de la ESE.
4. Que dentro del estudio actualizado se analizó la situación de la infraestructura actual frente a la normatividad vigente y suficiencia de capacidad instalada, encontrándose que no se cumple con los requerimientos establecidos en el componente de habilitación en infraestructura física según la resolución 2003 de 2014 y la capacidad instalada es insuficiente para la demanda existente, afectándose así la calidad de los servicios.
5. Que teniendo en cuenta que la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas presenta un aumento en la demanda para los diferentes servicios y un déficit de su capacidad instalada, lo cual ha venido afectando la oportunidad y calidad en la atención; la administración departamental identificó la necesidad de desarrollar servicios de mayor grado de complejidad y



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sistema de Salud - Sede Administrativa - Calle 26 - 51 -  
Soacha - Cundinamarca - Código Postal: 111321 - Bogotá,  
D.C. - Teléfono: 374 580

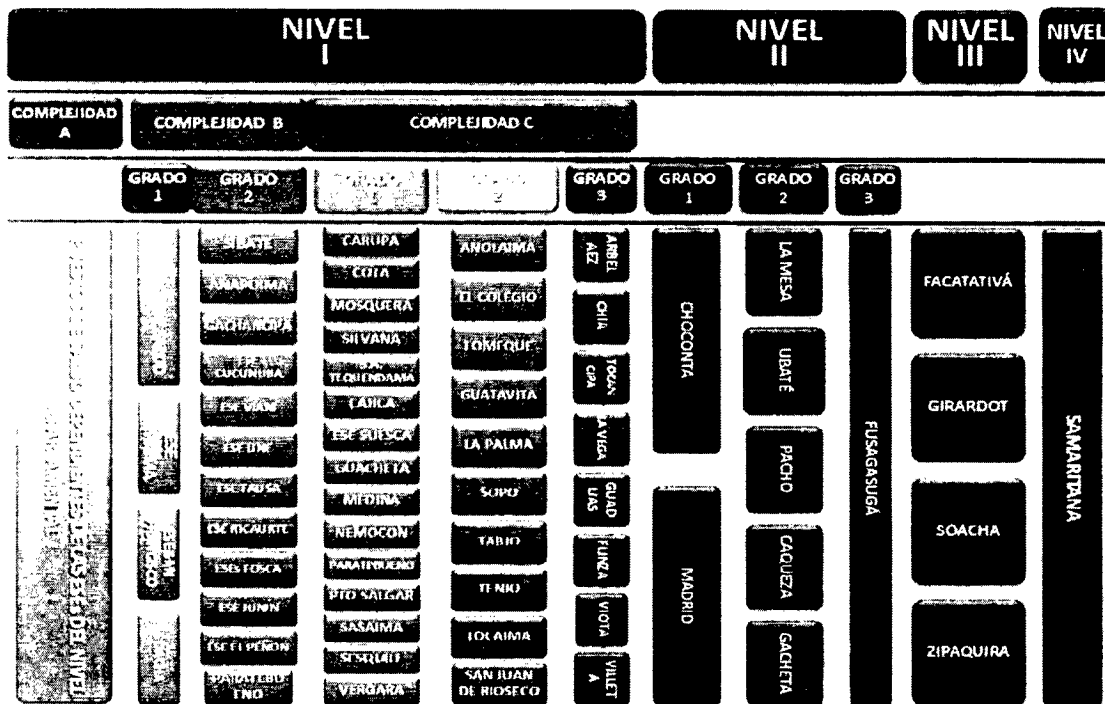
Facebook: @CundinamarcaCob Twitter: @CundinamarcaCob  
www.cundinamarca.gov.co





proyectó un hospital de segundo y tercer nivel de atención, presentando ante Ministerio de Salud dentro de la propuesta de reorganización y conformación de la red en el año 2015 el nuevo rol de la ESE HMGY de Soacha.

- Que la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas está dentro de la reorganización y conformación de la red pública de Cundinamarca aprobada por el Ministerio de Salud en 2015, clasificado como un hospital de III nivel:



Lo anterior le permite a este prestador desarrollar los servicios de segundo y tercer nivel, que propone desarrollar en el estudio presentado.

- Que la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas se encuentra dentro de la red ubicado en la subred centro y como nodo de la misma; el desarrollo de segundo y tercer nivel no afecta a la subred y fortalece la oferta y oportunidad de servicios en el municipio de Soacha y municipios que pertenecen a dicha subred.



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Ministerio de Salud - Subsecretaría de Salud Pública  
Calle 20 No. 11-11, Bogotá, D.C.

Ministerio de Salud - Subsecretaría de Salud Pública





No ESEs	HOSPITAL	MUNICIPIOS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
1	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA NIVEL III	GRANADA	GRANADA NIVEL I, CB, °1	
		SIBATE	SIBATE NIVEL I, CB, °2	PABLO NERUDA
		SOACHA	CIUDAD LATINA NIVEL I, CB, °1	SANTILLANA
				LUIS CARLOS GALAN
				CHARQUITO
				LA DESPENSA
2		SOACHA	ESE MUNICIPAL DE SOACHA NIVEL I CB °1	COMPARTIR
				SAN MATEO
				LOS OLIVOS
				CIUDEDELA SUCRE
3	ESE HOSPITAL UESTRA SRA. DEL CARMEN DE EL COLEGIO NIVEL I CC °2	EL COLEGIO		EL TRIUNFO
				PRADILLA
				LA VICTORIA
4	ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA NIVEL II °3	ANAPOIMA	ANAPOIMA NIVEL I, CB, °2	LA PAZ
				SAN ANTONIO
		TENA		TENA
				LA GRAN VIA
		CACHIPAY	CACHIPAY NIVEL I: CB, °1	PEÑA NEGRA
		LA MESA		LA ESPERANZA
				SAN JAVIER
SAN JOAQUIN				
5	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA NIVEL I CC °1	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		SANTANDERCITO
<b>5 ESEs</b>	<b>4 HOSPITALES</b>	<b>9 MUNICIPIOS</b>	<b>6 CENTROS</b>	<b>21 PUESTOS</b>



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Av. 8 de Julio Sede Administrativa Calle 26-81  
Municipio de Ciudad Bolívar EPSI Bogotá  
Teléfono: 310 2222

Facebook: @cundinamarcaGob | Twitter: @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co





8. Los servicios que puede desarrollar acorde a dicha clasificación son

III NIVEL							
III NIVEL	HOSPITAL ESPECIALIZADO	Servicio 24 horas, atendido por Medico General: médicos especialistas permanentes en especialidades básicas, y ortopedia, disponibilidad las 24 horas en especialidades clínicas y quirúrgicas ( urología, otorrino, oftalmología, cardiología, cirugía plástica, gastroenterología, neurocirugía, neumología, cirugía pediátrica, etc)	Consulta externa especialidades médicas: según demanda, participación de Medico general.	Camas en servicios de mediana, alta complejidad, con diversas especialidades; Cuidados intermedios; Cuidados intensivos; <b>Otro tipo de internación * : aprobación previa por el Departamento</b>	Atención de parto (alto riesgo)	Cirugía de urgencias Cirugía Ambulatoria (programada) Cirugía electiva (con hospitalización) Procedimientos de alto costo Reemplazos	Laboratorio Clínico de alta complejidad.
			Servicios bajo la modalidad de Telemedicina (institución remitora, o centro de referencia)				Banco de Sangre Tipo A
			Transporte Asistencial Básico y/o medicalizado				Imágenes diagnósticas de alta complejidad: Rayos X . Endoscopia, TAC, Mamografía, Ultrasonido de alta resolución, Cardiodiagnóstico

Que revisados los servicios propuestos a desarrollar en el estudio, son concordantes con los establecidos en la tipificación de servicios de la reorganización y conformación de la red aprobada en el año 2015 por el Ministerio de Salud.

9. Que teniendo en cuenta que el análisis de la infraestructura presentada en el estudio actualizado concluye que existe un déficit en la capacidad instalada y que no se cumple con los requerimientos de habilitación, se hace necesario contar con una nueva infraestructura que garantice la prestación de los servicios propuestos de acuerdo y frente a la normatividad vigente.



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Secretaría de Salud - Sede Administrativa - Calle 26 - 51  
Calle Nueva Pasa 6 - Código Postal 111331 - Bogotá,  
Nariño - 111331

Twitter: @CundinamarcaGov Facebook: CundinamarcaGov  
Teléfono: 01 (57) 310 4000





10. Que la administración de la ESE, la Administración municipal, la Administración Departamental y el Ministerio de Salud realizaron mesas conjuntas técnicas que permitieron determinar la necesidad de desarrollar un hospital en el municipio de Soacha de segundo y tercer Nivel, realizándose un consenso de aunar esfuerzos de todas las partes y definiendo técnicamente los servicios y capacidad instalada que de acuerdo al estudio realizado se debían desarrollar.

Por todo lo anterior y según el estudio actualizado presentado por la ESE que sustenta la necesidad sentida de la población y un comportamiento de demanda de contar con servicios de mayor nivel de atención y teniendo en cuenta que dentro de la reorganización de la red la clasificación que se da a la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha de Hospital de Tercer Nivel que le permite prestar los servicios propuestos en el estudio actualizado, se considera pertinente aprobar los servicios y la capacidad instalada propuesta y se emite concepto de VIABILIDAD a la oferta de servicios de segundo y tercer nivel de atención en la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, quedando aprobada la siguiente capacidad instalada actualizada en cuanto a los recursos físicos:

### CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANUAS DE SOACHA

#### SERVICIO DE URGENCIAS

URGENCIAS ADULTOS	2 CONSULTORIO TRIAGE
	5 CONSULTORIOS
	2 SALAS DE REANIMACIÓN
	1 SALA DE PROCEDIMIENTOS



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más





URGENCIAS PEDIÁTRICA	40 CAMILLAS DE OBSERVACIÓN
	1 SALA DE YESOS COMPARTIDA CON PEDIATRIA
	1 CONSULTORIO ELECTROCARDIOGRAMAS
	1 CONSULTORIO TRIAGE
	3 CONSULTORIOS
	1 SALA DE REANIMACIÓN
	1 SALA DE PROCEDIMIENTOS
	15 CAMILLAS DE OBSERVACIÓN
	1 SALA ERA
	1 SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA
	1SALA EDA

### SERVICIO DE HOSPITALIZACION

No Camas	TOTAL
GENERAL ADULTOS HOSPITALARIA (74 y 4 aislados )	78
GENERAL PEDIÁTRICA (23 y 4 de aislados)	27
OBSTETRICIA (21)	21
CUIDADO BÁSICO NEONATAL (10)	10
UNIDAD ALTO RIESGO OBSTETRICO (9)	9



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Av. José Pardo, s/n, Urb. Santa Cruz, Calle 26, 51  
 01001, C. P. 01001, Postal 11171, Bogotá  
 Teléfono: 01 (57) 310 2200

Facebook: @cundinamarcaob  
 Twitter: @CundinamarcaOb  
 Instagram: @cundinamarcaob





CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL (3)	3
CUIDADO INTENSIVO NEONATAL (12)	12
CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO (4)	4
CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO (9)	9
CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS (5)	5
CUIDADO INTENSIVO AADULTO ADULTOS (15)	15
<b>TOTAL CAMAS</b>	<b>193</b>

#### CAPACIDAD INSTALADA SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA (PISO)

2 CONSULTORIOS URGENCIAS
ECOGRAFÍA
MONITOREO FETAL
1 SALA DE PREPARTO (10 CAMILLAS)
3 SALAS DE PARTO
RECUPERACIÓN
TRABAJO DE PARTO
UNIDAD DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO (9 CAMAS)
BANCO DE LECHE
SALA LACTARIO
21 CAMAS HOSPITALIZACIÓN



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Av. Bolívar 1130, Edif. Administrativo, C. 1220-51  
Bogotá, Colombia. Correo Postal: 111301 Bogotá,  
Colombia. Teléfono: 332 2000

Redes Sociales: [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#) [Email](#) [Web](#)





### SALAS DE CIRUGIA

NO QUIRÓFANOS	TOTAL
SALAS EXCLUSIVAS: GENERAL, GINECOLÓGICA, URGENCIAS	
SALAS COMPARTIDAS Y MULTIFUNCIONALES ( 3 )	6
SALAS DE PARTO (3)	3

### CONSULTA EXTERNA

CONSULTORIOS	TOTAL
CONSULTORIOS EXCLUSIVOS: 11	27
CONSULTORIOS COMPARTIDOS 16	



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Secretaría de Salud - Sede Administrativa - Calle 26 - 51  
Calle 26 - 51 - P.O. Box 10000 - Postal - 111371 - Bogotá,  
Cundinamarca - Colombia

Facebook: [Secretaría de Salud Cundinamarca](#)  
Twitter: [@cundinamarcaGob](#)  
Web: [www.salud.cundinamarca.gov.co](#)







**APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO**

<b>NOMBRE SERVICIO</b>	<b>CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA</b>
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR (ECOCARDIOGRAMA, ELECTROCARDIOGRAMAS, PRUEBAS DE ESFUERZO)	1 UNIDAD
UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA (ENDOSCOPIA DIGESTIVA, COLONOSCOPIAS, BIOPSIAS)	1 UNIDAD
LABORATORIO CLÍNICO	1 (MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD)
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	6 PUESTOS , 1 PARA TOMA MUESTRAS ESPECIALES
NEUMOLOGÍA( LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR)	1 UNIDAD
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX,TAC)	1 TAC
	1 MAMOGRAFIA
	1 RX CONVENCIONAL
	ECOGRAFIA
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	UNIDAD TRANSFUSIONAL.
SERVICIO FARMACÉUTICO	FARMACIA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sede: Calle 57A E. Sede Administrativa. Calle 26 - 51 -  
Torre 5. Piso 6. Código Postal: 111571. Bogotá,  
Cundinamarca. Colombia

CundinamarcaGob
 @CundinamarcaGob  
 Calle Calle 57A E. Torre 5. Piso 6. Bogotá, Cundinamarca, Colombia





LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	1 LABORATORIO
LABORATORIO DE PATOLOGÍA	1 LABORATORIO
TERAPIA RESPIRATORIA	1 (8 MODULOS)
FISIOTERAPIA	UNIDAD DE REHABILITACIÓN FÍSICA

Se debe contemplar el desarrollo de las áreas con todo lo relacionado a la parte administrativa y de acuerdo a la norma con los espacios y ambientes establecidos para cada servicio.

La Gerencia de la ESE asume la responsabilidad de desarrollar y ofertar los servicios cumpliendo con toda la normatividad vigente en cuanto a la capacidad instalada en infraestructura, talento humano y dotación y realizar los procesos de habilitación que le correspondan.

Cualquier ajuste o desarrollo de nuevos servicios y su capacidad debe estar avalado y aprobado por esta Dirección.

Cordialmente,

**DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ**  
Directora de Desarrollo de Servicios

Elaboro concepto: Teresita Castañeda A/ Luz Myriam Lozada G /DDS



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sección de Planeación Sede Administrativa Calle 26 N° 51  
Calle 10 N° 10000 Postal 111321 Bogotá,  
Cundinamarca

Twitter: @CundinamarcaGob Facebook: CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

